

INMOBITRUST S.A

Guayaquil 03 de febrero del 2020

Señor
JORGE LEONARDO CELY BAQUERIZO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la junta general de accionista de la compañía **INMOBITRUST S.A.**, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un lapso de CINCO años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

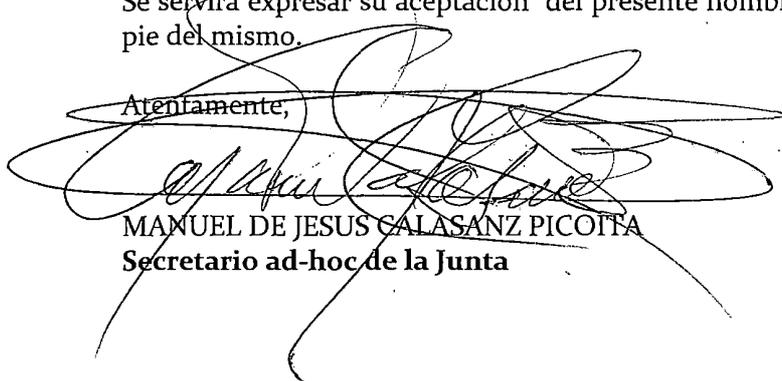
En su calidad de Gerente General, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Los Estatutos Sociales de la compañía **INMOBITRUST S.A.**, se encuentran contenidos dentro de la escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil la Abogada Cecilia Calderón Jácome el 26 de Febrero del 2018 e inscrito en el Registro Mercantil el 22 de Marzo del 2018.

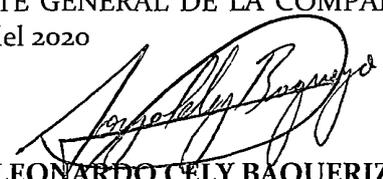
El designado es de nacionalidad Ecuatoriana y el número de su cédula de identidad es 091525409-8.

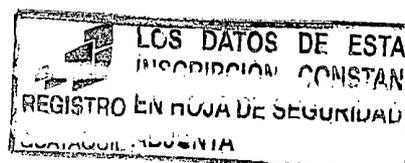
Se servirá expresar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha al pie del mismo.

Atentamente,


MANUEL DE JESUS GALASANZ PICOITA
Secretario ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA INMOBITRUST S.A. Guayaquil, 03 de Febrero del 2020


JORGE LEONARDO CELY BAQUERIZO
GERENTE GENERAL
C.C. 091525409-8.



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:6.062
FECHA DE REPERTORIO:06/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:10:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOBITRUST S.A.**, a favor de **JORGE LEONARDO CELY BAQUERIZO**, de fojas **12.257 a 12.260**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.070**.

ORDEN: 6062



Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 10 de febrero de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0166886

REPUBLICA ARGENTINA
SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION N° 123 HORA
17 FEB 2020

FIRMA: 